ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN ESAL No. 246-CD-194-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA Y LA FUNDACIÓN ACESCO

FECHA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN	05 de abril de 2025
PARTES:	**MUNICIPIO DE PENSILVANIA** **FUNDACIÓN ACESCO NIT:800027760-9** **Representada legalmente por MARCELA CONTRERAS ESCOBAR** **C.C. 52.620.800 de Usaquén Cundinamarca.**
CLASE DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA – CONVENIO DE ASOCIACIÓN.
OBJETO:	**"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DECENAL DE TURISMO, EL DISEÑO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS Y LA GENERACIÓN DE MARCA TURÍSTICA MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL ACTUAL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027."**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Desdella suscripción del acta de inicio hasta el día quince (15) de diciembre del 2024.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($38.000.000), valor que incluye todos los costos y gastos que se generen en la legalización y ejecución del convenio. El anterior valor será aportado de la siguiente manera: **El aporte del municipio será por la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000),** Los aportes de EL ASOCIADO serán por la suma de VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS ($23.000.000). La FUNDACIÓN soportará su aporte por valor de VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS ($23.000.000),
SUSCRIPCIÓN:	19/10/2024
FECHA DE INICIO:	19/10/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	15/12/2024
C. D. P.:	No. 158 Y 759 del veintisiete (27) de septiembre de 2024
R. P.:	No. 1203 y 1204 del diecinueve (19) de octubre de 2024.
SUPERVISOR:	**ALEJANDRO URREA GÓMEZ**

Entre los suscritos a saber, **JESÚS IVÁN OSPINA ATEHORTÚA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No.** 9.859.872, expedida en Pensilvania- Caldas, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Pensilvania - Caldas, en su condición de alcalde municipal, debidamente facultado para la suscripción del contrato de prestación de servicios quien para *efectos de este se denominará* **EL MUNICIPIO**, por una parte, y de la otra **MARCELA CONTRERAS ESCOBAR**, mayor de edad, identificado con C.C. No. **52.620.800** de Usaquén Cundinamarca, quien obra en representación de la **FUNDACIÓN ACESCO**, identificada con Nit. **800027760-9** y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no *está* incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas

en la Constitución y la Ley, especialmente en las contenidas en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación bilateral, contenido en las cláusulas que se expresan a continuación de las siguientes consideraciones:

1. Que el diecinueve (19) de octubre, las partes suscribieron el contrato interadministrativo de la referencia, cuyo objeto fue: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DECENAL DE TURISMO, EL DISEÑO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS Y LA GENERACIÓN DE MARCA TURÍSTICA MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL ACTUAL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027."**

2. Que el contrato, tiene como fecha de inicio, el diecinueve (19) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

3. Que el plazo de ejecución se estableció desde la suscripción del acta de inicio y hasta el quince (15) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

4. Que el contrato tenía como fecha de terminación quince (15) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

5. Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas.

6. Que el supervisor del contrato dio su visto bueno y solicitó suscribir la presente acta de liquidación dadas las circunstancias expuestas.

7. Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor Total del contrato	$ 38.000.000
Aporte Municipio	**$15.000.000**
Aporte ESAL	$23.000.000.
Valor total ejecutado	$ 38.000.000
Valor Bruto pagado al contratista	**$ 15.000.000**
Valor a pagar al contratista	**$ 0**
Saldo a reversar a favor del MUNICIPIO	**$ 0**

CLÁUSULA TERCERA: Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato, razón por la cual las partes renuncian a toda acción judicial o extrajudicial.

Municipio de
Pensilvania
Nit 890801137-7

CLÁUSULA CUARTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

CLÁUSULA QUINTA: La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Pensilvania, a los cinco (05) días del mes de abril del 2025.

POR EL MUNICIPIO

POR EL MUNICIPIO O EL CONTRATANTE
JESÚS IVÁN OSPINA ATEHORTÚA
Alcalde

POR EL CONTRATISTA

Marcela Contreras
FUNDACIÓN ACESCO NIT: 800027760-9
RL MARCELA CONTRERAS ESCOBAR
C.C. 52.620.800 de Usaquén Cundinamarca

Revisó y aprobó: Alejandro Urrea Gómez
Secretario de planeación, infraestructura, desarrollo social y medio ambiente municipal